



"2017 – Año de las Energías Renovables"

DECRETO N° 0025

Lanús, 02 ENE 2018

Visto la sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante a fs. 41, del expediente N° 85554-S-17 (H.C.D. N° D-00612-17).

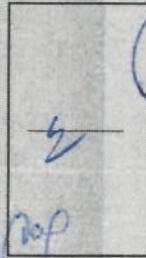
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.– Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 20 de diciembre de 2017, obrante a fs. 41, del expediente N° 905713-M-17 (H.C.D. N° D-00611-17), por la cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago de la suma total de \$ 9.565,83 (PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS), a favor de la ex agente Sugezky Ana Carolina, D.N.I. N° 25.095.387 – Legajo N° 22828/4, en concepto de 27 días corridos de Licencia no Gozada/15.-

Artículo 2º.– Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 12466; publíquese en el Boletín Municipal, comuníquese, cumplido, remítase a las Secretaría de Economía y Finanzas.-

Artículo 3º.– Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumplimentese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A/C DE LA FIRMA DEL DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL